



ESTADO ELECTRÓNICO No. 027

FECHA: 04 de marzo de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Agrario de Colombia	Gloria Cecilia Cruz Villegas	03-marzo-2021		76-834-31-03-002-2016-00081-00
2	Ejecutivo con Garantía Real	Bancolombia S.A.		03-marzo-2021		76-834-31-03-002-2018-00143-00
3	Ejecutivo con Garantía Real	Julio Armando Rueda Barrera		03-marzo-2021		76-834-31-03-002-2019-00200-00
4	Ejecutivo	Bancolombia S.A.		03-marzo-2021		76-616-40-89-001-2020-00029-01
5	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia S.A.	Rene González Arango	03-marzo-2021		76-834-31-03-002-2018-00049-00
6	Ejecutivo Singular	Covics	Gloria Iraides Ospina Sánchez	03-marzo-2021		76-834-31-03-002-2011-00098-00
7	Ejecutivo con Garantía Real	Angélica María Aguirre Torres	Martha Isabel Mariño Rodríguez	03-marzo-2021		76-834-31-03-002-2019-00216-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria.